

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

TIPO DE INFORME										
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:										
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	X	OTROS INFORMES

Fecha	22 de Mayo de 2026
Número de Contrato	6332026
Nombre del Contratista	Daniel Felipe Tiriati Valenzuela
Cédula del Contratista	1002528456
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar la atención, elaboración y revisión de actuaciones administrativas, especialmente las derivadas de los procesos administrativos de liquidación, así como la gestión de cierre de expedientes que se requiera en las diferentes etapas de los procesos de contratación que le sean asignados
Dependencia	Vicepresidencia de Gestión Contractual
Tiempo Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Supervisor (a)	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO
Cargo Supervisor (a)	Vicepresidencia de Gestión Contractual (E)

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del Contrato No.6332026 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y Daniel Felipe Tiriati Valenzuela, que tiene por objeto: “Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar la atención, elaboración y revisión de actuaciones administrativas, especialmente las derivadas de los procesos administrativos de liquidación, así como la gestión de cierre de expedientes que se requiera en las diferentes etapas de los procesos de contratación que le sean asignados” y las condiciones establecidas en el plazo de ejecución del contrato que será hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa suscripción del contrato y acta de inicio, atendiendo al principio de anualidad este no puede sobrepasar del 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

Teniendo en cuenta la Resolución número 235 del 21 de mayo de 2026, por la cual se finaliza el encargo del doctor CÉSAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO y se efectúa nombramiento de la doctora ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA en el cargo de la Vicepresidenta de Gestión Contractual, se hace necesario el cambio de supervisión de los contratos cuyo seguimiento están a cargo del vicepresidente.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Conforme a la normativa vigente y de acuerdo con las directrices dadas por la Agencia con relación a la supervisión de contratos, desde el inicio del Contrato N° 6332026 se ha realizado el seguimiento administrativo, desarrollando actividades tales como verificación, archivo y/o cargue en SECOP II de la documentación tales como, cargue del RP del contrato, documentos soporte de requisitos previos a la firma del contrato.

Así mismo y conforme al seguimiento efectuado por la supervisión, se ha podido evidenciar que el contratista se encuentra al día con el cargue de la documentación en SECOP II (Acta de inicio, CDP, RP), con el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de, seguridad social (Planillas y soportes de pago de Salud, pensión, ARL), ejecución de actividades (Informes de ejecución de obligaciones, Evidencias de las actividades realizadas), y de todas las obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	21 de Enero de 2026
Identificación de garantías exigidas	N/A
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó, en caso contrario indique cuales y que medidas fueron adoptadas para mitigarlos
Acta de Inicio	20 de Enero de 2026
Suspensiones	N/A
Adiciones y/o Prórrogas	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

Teniendo en cuenta la Circular número 069 de diciembre de 26 de 2023, y el perfil requerido para esta contratación, el valor total del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$56.265.000), presupuesto estimado en atención a dispuesto por la citada circular, y el estudio de análisis de sector elaborado por el área donde surge la necesidad de contratación y detallado en el numeral 4 del presente documento

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APOORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO).	\$56.265.000	

 Agencia de Desarrollo Rural 	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

VALOR ADICIÓN		\$0	
VALOR EJECUTADO			\$16.500.000
Primer pago	\$1.650.000		
Segundo pago	\$4.950.000		
Tercer pago	\$4.950.000		
Cuarto pago	\$4.950.000		
TOTAL	\$16.500.000		
VALOR EJECUTADO A PAGAR.			\$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APOORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO). VALOR DE LA CESION.			
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			\$0
SALDO NO EJECUTADO			\$39.765.000
SALDO A REINTEGRAR.			\$0
SALDO A LIBERAR.			\$0
SUMAS IGUALES		\$56.265.000	\$56.265.000

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de Supervisor del contrato de la referencia, y de conformidad con Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Ley 80 de 1993, Decreto 019 de 2012, y Ley 1150 de 2007, de manera atenta hago entrega de supervisión del contrato.

Como supervisor del contrato, hago constar que el contratista cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financiaron.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO
Supervisor

Proyectó: Wilsón Rodríguez- Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual. 